



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA.
LTDA"**

0001

**OTORGADA POR:
RAUL GERMAN LAGLA JURADO, en calidad de GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA"**



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

(C.M.B.H.)

**ESCRITURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE
(2815)**

En la ciudad de San Francisco Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a quince de agosto del año dos mil ocho, ante mí Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, por vacaciones concedidas a su Titular, mediante acción de personal número dos dos ocho tres guión DP guión DDP de dieciocho de julio del dos mil ocho, otorgada por el Doctor Marco Rodas Bucheli, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparece a la celebración de la presente escritura

pública el señor RAUL GERMAN LAGLA JURADO, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA", como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA", la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Raúl Germán Lagla Jurado, en su condición de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA. ", calidad que acredita con la copia de su nombramiento legalmente inscrito que acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General de Socios de la Empresa en sesión de veintitrés de Julio del año dos mil ocho. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA" se constituyó por Escritura Pública otorgada el dieciséis de Agosto del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

mismo cantón el treinta de Agosto del dos mil siete.- B).- La Junta General de Socios de la nombrada Compañía en sesión celebrada el día veintitrés de Julio del año dos mil ocho, resolvió entre otros asuntos lo siguiente: UNO.- Modificar el Objeto Social y Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en concordancia con lo que expresa el Reglamento Para la Aplicación del Mandato Constituyente Numero Ocho publicado en el Registro Oficial número tres cinco tres de cinco de Julio del dos mil ocho.- DOS.- De la misma manera el organismo supremo de la Compañía resolvió en dicha reunión, autorizar expresamente al Gerente General de la Empresa, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA." tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de veintitrés de Julio del dos mil ocho, el Objeto Social de la Compañía se modifica y el Artículo Tercero del Estatuto queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintitrés de Julio del dos mil ocho, que se agrega como habilitante de esta escritura.- DOS.- Declara que todos los socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA" son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos F) Doctor Jorge Vinicio Machado Murillo con matrícula profesional número dos cuatro cinco cero del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con



todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



RAUL GERMAN LAGLA JURADO

GERENTE GENERAL "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN

CIA. LTDA",

C.C. 170822557-6



Abogada CELIA BUITRON HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

B

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL
LAGERCLEAN CIA. LTDA."**

En ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de Julio del año dos mil ocho, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Andrés Cevallos No. 65-177 y Pasaje N65F, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA.". Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Señor Raúl Germán Lagla Jurado, poseedor de 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una, y, señorita Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña, poseedora de 2.0 participaciones de idéntico valor. Se encuentra presente en la sala el 100 % por ciento del capital social, razón por la que los socios deciden constituirse en Junta Universal al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Consuelo del Pilar Anchatuña, Presidenta Ejecutiva de la Empresa y desempeña las funciones de Secretario el Gerente General Raúl Germán Lagla Jurado. Los socios por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

0003

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.- El señor Gerente General comunica a los socios presentes que debido a que la Asamblea Constituyente aprobó la aplicación del Mandato No. 8 y en cumplimiento al Reglamento para la aplicación del mismo, publicado en el Registro Oficial No. 353, del jueves 5 de junio del 2008, se hace necesario concordar el objeto social de nuestra compañía con lo que expresa dicho Mandato, razón por la que el Ministerio del Trabajo y Empleo exige dicho cumplimiento para poder extender la autorización correspondiente. Que en vista de lo expresado mociona que el Artículo Tercero del Estatuto diga para lo venidero lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias para la limpieza y mantenimiento de edificios, casas, complejos habitacionales y deportivos, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. Será objeto de la sociedad la prestación de servicios técnicos, de asesoría y mantenimiento a otras empresas, públicas o privadas, que tengan vinculación con su objetivo. En general para el cumplimiento de su objeto, la compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto propuesto". Los socios aprueban unánimemente la reforma del Artículo Tercero del estatuto. De esta manera queda concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.

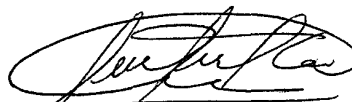
2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Con relación a este asunto interviene la socia señorita

Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña , quien expone y solicita expresamente a la junta se autorice al Gerente General para que en uso de esta autorización otorgue la escritura que contenga la reforma del artículo tercero referente al objeto social. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad autoriza expresamente al Gerente General señor Raúl Germán Lagla Jurado, para que acuda a la Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de de Socios, siendo las 17H00, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el suscrito Secretario – Gerente General que certifica, y todos los socios como dispone la ley.



Sra. Consuelo del Pilar Anchatuña
PRESIDENTA EJECUTIVA



Sr. Raúl Germán Lagla Jurado
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO



Srta. Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña.
SOCIA.-



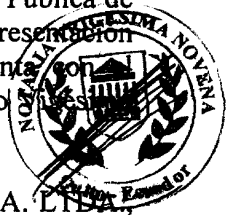
Quito a 31 de Agosto del 2007

Señor
Raúl Germán Lagla Jurado
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que los socios de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA. tuvieron el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años, según consta en la Declaración Segunda de la Escritura Pública de Constitución. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta como Presidente Ejecutivo y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Primero del Estatuto Social.

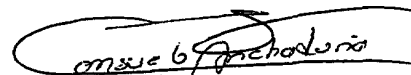
0004



La Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de Agosto del 2007, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 30 de Agosto del 2007.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

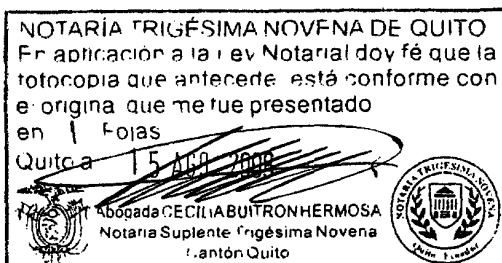
Atentamente


Consuelo del Pilar Anchatuña
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 31 de Agosto del 2007.



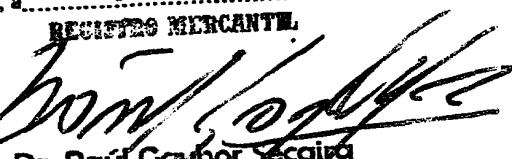
Raúl Germán Lagla Jurado
C.I 170822557-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9158** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **03 SET. 2007**




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170822557-6

LAGLA JURADO RAUL GERMAN

04 JUNIO 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 009-1 0366 07118

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444Y4442

NACIONALIDAD CASADO CONSUELO DEL PILAR ANCHATUNA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION FRANCISCO LAGLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DOLores JURADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 10/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0637128

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

180-0208 1708225576

NUMERO CEDULA

LAGLA JURADO RAUL GERMAN

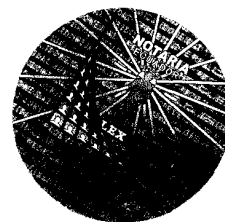
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

OTOCOLLAO PARROQUIA

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2815-2008 que contiene la Reforma de Estatutos de la Compañía “Mantenimiento y Limpieza Total LAGERCLEAN CÍA. LTDA.” que otorga Raúl Germán Lagla Jurado, en calidad de Gerente General de la Compañía “Mantenimiento y Limpieza Total LAGERCLEAN CÍA. LTDA.”, firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil ocho.-

Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito





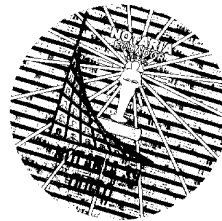
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el dieciséis de agosto del dos mil siete y al margen de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CÍA. LTDA." celebrada en esta Notaría el quince de Agosto del dos mil ocho, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.003554 de fecha tres de Septiembre del dos mil ocho mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba la Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de Septiembre del año dos mil ocho.-

0005




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0006

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 03 de septiembre del 2.008, bajo el número **3226** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2542** del Registro Mercantil de treinta de agosto del año dos mil siete, a fs **2237**, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA.**", otorgada el 15 de agosto del 2.008, ante la Notaria **TRIGÉSIMA NOVENA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1991**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37592**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.